



PROCESO : VERBAL REIVINDICATORIO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : FE NOREÑA VARGAS
APODERADO : DR. CARLOS MARIO ULLOA MATEUS
DEMANDADO : LEONOR MURCIA
RADICADO : 683852042001-2021 - 00064

Paso al Despacho el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante aporta constancia envió de notificación personal de la demandada.

Landázuri, 1 de octubre de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Seis de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Se incorpora al expediente la constancia de notificación remitida a la demandada. Téngase en cuenta que la demandada LEONOR MURCIA se notificó del auto que admitió la demanda de forma personal el 23 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 7 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria